

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. DE LA C. 1045

INFORME POSITIVO

24 de agosto de 2018

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 1045, de la autoría del representante González Mercado, tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida, con las enmiendas que se incluyen en el entrillado electrónico que se aneja, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación, de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño, investigación, programación, construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; las facilidades de estacionamiento y el tránsito por las vías públicas; la seguridad de esos sistemas; los estudios de nuevos métodos de transporte; las obras públicas estatales; las vías públicas en general; el fortalecimiento de la infraestructura mediante proyectos estratégicos de transportación terrestre en masa, ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles, autopistas y carreteras, proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad, producción y transmisión de energía; y para otros fines relacionados.”

ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara Núm. 1045, tiene el propósito de realizar una investigación, de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño, investigación, programación, construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; las facilidades de estacionamiento y el tránsito por las vías públicas; la seguridad de esos sistemas; los estudios de nuevos métodos

CÁMARA DE REPRESENTANTES
PUERTO RICO
OFIC. DE ACTAS Y RECORDS
2018 AUG 24 PM 1:43

de transporte; las obras públicas estatales; las vías públicas en general; el fortalecimiento de la infraestructura mediante proyectos estratégicos de transportación terrestre en masa, ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles, autopistas y carreteras, proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad, producción y transmisión de energía; y para otros fines relacionados..

Es menester de la Cámara de Representantes de Puerto Rico promover el bienestar en general y calidad de vida de todos sus ciudadanos. Ello, incluye el implementar medidas para promover la seguridad vial y una infraestructura de transportación y carreteras en óptimas condiciones.

Según se menciona en la exposición de motivos de la medida objeto de análisis, se hace meritorio buscar alternativas para mejorar la infraestructura de transporte e identificar la necesidad de presentar la legislación pertinente que permita atender con responsabilidad el estado físico de la misma.

Por nuestra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo. Esta comisión informante no hará expresiones sobre los posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe se autoriza. Sin embargo, recomienda a la Comisión de Transportación e Infraestructura, tramitar la misma conforme al reglamento y con apego al plazo concedido para rendir su informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución de la Cámara 1045, con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que se aneja.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,



PEDRO J. SANTIAGO GUZMÁN

PRESIDENTE

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 1045

20 DE AGOSTO DE 2018

Presentada por el representante *González Mercado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación, evaluación y análisis de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño, investigación, programación, construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; las facilidades de estacionamiento y el tránsito por las vías públicas; la seguridad de esos sistemas; los estudios de nuevos métodos de transporte; las obras públicas estatales; las vías públicas en general; el fortalecimiento de la infraestructura mediante proyectos estratégicos de transportación terrestre en masa, ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles, autopistas y carreteras, proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad, producción y transmisión de energía, ~~entre otros~~ ; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transportación es parte esencial de la vida cotidiana y el desarrollo económico de los pueblos y sus habitantes.

Esta Asamblea Legislativa entiende meritoria su participación en propiciar la búsqueda de soluciones para evaluar las necesidades y alternativas en la planificación de la infraestructura por la cual transcurren nuestros medios de transportación y procurar la investigación para presentar legislación pertinente que permita atender con responsabilidad el estado físico de la misma.

En aras de tomar acción sobre todo asunto relacionado a la transportación e infraestructura, la Cámara de Representantes de Puerto Rico entiende meritorio ordenar a ~~esta Comisión~~ la Comisión de Transportación e Infraestructura, realizar una investigación exhaustiva para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la
2 Cámara de Representantes de Puerto Rico, a realizar una investigación, ~~evaluación y~~
3 análisis de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño,
4 investigación, programación, construcción y uso de los sistemas viales y de
5 transportación colectiva; las facilidades de estacionamiento y el tránsito por las vías
6 públicas; la seguridad de esos sistemas; los estudios de nuevos métodos de transporte;
7 las obras públicas estatales; las vías públicas en general; el fortalecimiento de la
8 infraestructura mediante proyectos estratégicos de transportación terrestre en masa,
9 ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles, autopistas y carreteras,
10 proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad, producción y transmisión de
11 energía; y para otros fines relacionados.

12 Sección 2.-La Comisión rendirá ~~un informe~~ los informes parciales que estime
13 convenientes y un informe final con sus hallazgos, conclusiones, y recomendaciones ~~y un~~
14 ~~informe final a partir de la aprobación de esta Resolución,~~ antes de que culmine la
15 Décimo Octava Asamblea Legislativa.

16 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
17 aprobación.